

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ADENDO PLIEGO DE CONDICIONES	Código: GC-PR-004-FR-020	 SIGUD
	Macro proceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 19/03/14	

## ADENDA No. 1

### CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2019

**OBJETO:** "SELECCIONAR UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN EL PAÍS PARA FUNCIONAR, AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, CON LAS CUALES CONTRATARÁ LA ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO REQUERIDAS PARA AMPARAR Y PROTEGER LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, Y LAS PÓLIZAS DE ACCIDENTES PERSONALES QUE SERÁN ADQUIRIDAS POR SUS ESTUDIANTES, ENTRE OTROS INTERESES ASEGURABLES."

Dentro del marco de la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No 03 de 2015 expedido por el Consejo Superior Universitario, la Resolución No 262 de 2015 expedida por la Rectoría de la Universidad Distrital y demás normas que la complementan, adicionan o reglamentan y conforme a las observaciones remitidas por las empresas interesadas en el proceso, el Comité Asesor de Contratación aprueba por unanimidad modificar el Pliego de Condiciones mediante el presente Adendo, tal como a continuación se describe:

**PRIMERO:** Se modifica el Numeral 1.13. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2019 SEGUROS, el cual quedará así:

#### 1.13. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2019 SEGUROS

ACTIVIDAD	LUGAR, FECHA Y HORA
Respuesta a las solicitudes de aclaraciones y/o modificación de los Pliegos De Condiciones y publicación de adenda.	19 de Julio de 2019 Portal de Contratación Estatal, pagina WEB de la Universidad ( <a href="http://www.udistrital.edu.co/contratacion/convocatorias2019">www.udistrital.edu.co/contratacion/convocatorias2019</a> )
Recepción de Propuestas y cierre de la convocatoria en Audiencia Pública	29 de Julio de 2019, hasta las 3:00 P.M., en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera ubicada en la Cra. 7 No. 40 B - 53 piso 8vo. Será responsabilidad de los interesados de participar en el proceso, tomar las medidas pertinentes para asegurar el cumplimiento de la hora fijada para esta diligencia.
Conformación Del Comité Evaluador	29 de Julio de 2019, Rectoría de la Universidad.
Estudio y evaluación de las propuestas	Del 29 al 02 de Agosto de 2019, Comité de Evaluación.
Publicación de la evaluación de las propuestas	5 de agosto de 2019, Portal de Contratación Estatal, pagina Web de la Universidad ( <a href="http://www.udistrital.edu.co/contratacion/convocatorias2019">www.udistrital.edu.co/contratacion/convocatorias2019</a> )
Observaciones a la evaluación	Del 5 al 12 de agosto de 2019 hasta las 5:00 p.m. por escrito y en medio digital (correo: <a href="mailto:vicerecadmin@udistrital.edu.co">vicerecadmin@udistrital.edu.co</a> ) en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad ubicada en la Cra. 7 No 40 B 53 piso 8vo.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ADENDO PLIEGO DE CONDICIONES

Macro proceso: Gestión Administrativa y Contratación

Proceso: Gestión Contractual

Código: GC-PR-004-FR-020

Versión: 02

Fecha de Aprobación:  
19/03/14



Estudio y Evaluación de las observaciones presentadas a la evaluación	Del 12 al 16 de agosto de 2019
Audiencia pública para dar respuesta a las observaciones presentadas a la evaluación y recomendación de adjudicación ó de declaratoria de desierta	20 de agosto de 2019 a las 3:00 pm, Vicerrectoría Administrativa y Financiera.
Suscripción, legalización del contrato, Nota de cobertura y expedición pólizas	Hasta el 22 de agosto de 2019, Oficina Jurídica

**SEGUNDO:** Se modifica el ANEXO No. 1 de Condiciones Técnicas Básicas Obligatorias de los ramos de Todo Riesgo Daños Materiales, Infidelidad y Riesgos Financieros, Accidentes Personales y Automóviles, el cual es parte integral y se publicará en formato Excel, junto con la presente adenda. Los ramos de Responsabilidad Civil Extracontractual, Responsabilidad Civil Servidores Públicos, Manejo Global y Transporte de Mercancías y Drones del Anexo No. 1, permanecen sin modificación.

**TERCERO:** Se modifica el ANEXO No. 2, de condiciones complementarias y deducibles del seguro de Todo Riesgo Daño Material, el cual es parte integral y se publicará en formato Excel, junto con la presente adenda. Los ramos de Responsabilidad Civil Extracontractual, Manejo Global, Automóviles, Transporte de Mercancías, Infidelidad y Riesgos Financieros, Responsabilidad Civil Servidores Públicos y Drones del Anexo No. 2, permanecen sin modificación.

**CUARTO:** Se publica "CUADRO DE PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES" para la póliza de Todo Riesgo Daños Materiales.

Los demás términos y condiciones permanecen si modificación.

Se firma en Bogotá D.C., el día diecinueve (19) de Julio de 2019.

### COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN